

el Mayordomo actual y pida sueldos de su paga
honrando de las quintas de los años antecedentes la
Justificación Nueva y Mandaron que el Alcalde de
Socorro de esta y de su y de su y de su y de su
Realta en fav. del Mayordomo y contra otros
se pague de efecto de la almoneda de este presente
año y para ello se despache Mandam. En forme
se dio en esta Ayuntamiento la Regulación y Reordenam.
del dho de la cosecha antecedente Mandaron que los
Repartidos de coque a cada arroba para los Repar-
timientos presentes a ocho mrs. y se de Razon y el pto.
los dho Repartidos de esta providencia
y en esta Ciudad enano el Sr. D. Pedro de Sarmiento
y se hizo novicio y se requirio a esta Ayuntamiento con dho
despacho librado y el Sr. D. J. de este Reyno Jante
Juan de Quere monesterio de dha de su intendencia
despachado a pedim. de D. Pedro de Sarmiento sobre
la peticion que a esta Villa le conta sobre que se le releve
de la partida que a los Repartidos se le considera y Razon
de los Caxanas que tiene y gana del dho S. Superior.
Se manda dar traslado a esta Villa para que dentro de
seis dias ayuda a defender su dho. ante dho S. concurrido
apremio: y sus Merced. Visto con el traslado con fendo
en dho auto de fero que para las ofensas y sean Nueva
a las y conuenza a esta Villa y su comun. e otorgue poder
como con efecto de otorgo y lo Sr. Antonio de P. y Pocu
Sondos a Andres canoa Pocu del Nav. de la dho

